

EL UNIVERSAL

CARACAS, viernes 27 de mayo, 2011 | Actualizado hace 1'

HIDROCARBUROS | Desde febrero pasado Washington envió señales

EEUU informó a Caracas antes de aplicar sus sanciones a Pdvsa

En febrero de 2011 el Departamento de Estado informó al encargado de negocios de la Embajada de Venezuela, Ángel Rivero, y a la estatal petrolera que investigaba si se violaba el régimen de medidas impuesto contra Irán. Estas acciones hacia la estatal petrolera podrán ser revisadas en un lapso de dos años.



Un técnico de Irán trabaja en la conversión de uranio en la planta de Isfahan, al sur de Teherán (AFP)

viernes 27 de mayo de 2011 **12:00 AM**

El gobierno de Estados Unidos notificó a las autoridades de Venezuela sobre la aplicación formal de las sanciones a Petróleos de Venezuela (Pdvsa) días antes de que estas se dieran a conocer a la opinión pública, aunque meses antes ya había advertido de la inminencia de tales medidas, informaron fuentes del Departamento de Estados bajo condición de anonimato.

La notificación se hizo llegar por los canales diplomáticos de manera "clara y precisa", tomando en cuenta el momento álgido que atraviesan las relaciones entre el palacio de Miraflores y la Casa Blanca.

Washington "había enviado señales desde el año pasado a Venezuela para que frenara el envío de gasolina a Irán ya que esto iba en contra de resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas e incluso el marco legal estadounidense", acotaron las fuentes.

Concretamente en febrero de 2011 el Departamento de Estado informó al encargado de negocios de la Embajada de Venezuela, Ángelo Rivero, y a Pdvsa que investigaba si Caracas viola el régimen de sanciones impuesto por EEUU y la comunidad internacional contra Irán.

El canciller Nicolás Maduro y el ministro de Energía y Petróleo y presidente de Pdvsa, Rafael Ramírez, afirmaron en rueda de prensa el martes, día que se conocieron las sanciones, que no estaban al tanto de las mismas y que estaban "estudiando el impacto para Pdvsa y la sobarfa de Venezuela".

Estados Unidos "tiene certeza de que entre los meses de diciembre de 2010 y marzo de 2011 Venezuela envió despachos de gasolina a Irán a sabiendas de que esto iba en contra de leyes aprobadas recientemente", y que estos despachos no están notificados en las memorias y cuentas de la estatal, acotaron las fuentes. "Seguimos investigando si estas actividades se ha repetido", revelaron.

"Nosotros tenemos un principio: un país puede mantener relaciones con quien desee, pero si quiere mantener negocios y relaciones con EEUU tiene que respetar sus leyes, y para nosotros, Irán tiene objetivos militares, es un país que patrocina el terrorismo y hay consenso global sobre esto", aseguraron fuentes.

Fundamentos

Las sanciones impuestas contra Pdvsa por parte de Estados Unidos son de carácter unilateral y están fundamentadas en la Ley Integral de Sanciones, Responsabilidad y Desinversión (Cisada) de julio de 2010, y la Acta de Sanciones contra Irán (ISA), que data de 1996.

Mensaje con tintes suaves

En concreto dicha ley prohíbe a las personas, entidades y Gobiernos a efectuar transacciones, contratos y exportaciones de ciertos bienes, servicios y tecnologías, actividades financieras, invertir en el sector energético de Irán y exportar petróleo refinado, lo que incluye la gasolina.

De alguna forma, las medidas contra Pdvsa demuestran que se quiere impactar directamente al sector petrolero y energético de Irán, tomando en cuenta que empresas de países y Estados aliados de Washington como Singapur, Emiratos Árabes Unidos, Mónaco y hasta Israel fueron sancionadas.

Si se toma en cuenta las sanciones que se aplicaron a empresas como Real Oyster Group (Emiratos Árabes Unidos), Speedy Ship, Ofer Brothers Group (Israel) o Associated Shipbroking (Mónaco), las de Pdvsa son las más flexibles dentro del paquete de medidas que contemplan leyes como Cisada y la ISA sobre la nación persa.

Concretamente la ley contra el sector energético contempla nueve grandes sanciones que van desde la prohibición de créditos con entidades estadounidenses hasta el congelamiento de los bienes, embargos o suspensión de pagos.

Pdvsa no podrá participar en ningún contrato directamente con el gobierno estadounidense, ni acceder a programas de financiamiento ni a tecnologías estadounidenses para su sector.

Estas sanciones a la estatal petrolera podrán ser revisadas en un lapso de dos años, "pero si conocemos que ha seguido infringiendo la legislación de EEUU así como la internacional, procederemos a actuar con mano mucho más fuerte... ya enviamos un primer mensaje", recordó esta alta fuente.

En cuanto a las sanciones sobre Cavim, indican fuentes, estas "no corresponden a nuevas medidas... sino a una renovación de las impuestas en el año 2008 por el constante intento de Venezuela de exportar explosivos a Irán para la industria petrolera de ese país",